

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE ENCUESTADORES EN CAMPO DEL SISBÉN IV, EN LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA ALCALDÍA DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PROPONENTE: TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$13.539.000)

PROPONENTE: MARÍA PAULA GARZÓN ZAMUDIO

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar título profesional en Administración de Empresas mediante diploma y tarjeta profesional vigente	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA: Título: Administradora de Empresas Fecha: 11 de Noviembre de 2022. Tomo 2, Folio 25, registro 15726, Acta No 966 / Bogotá
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE (X)
El oferente acredite una experiencia relacionada de 0 a 12 meses, en apoyo a la coordinación del trabajo de campo para encuestadores.	No se requiere experiencia.

De la anterior verificación se determina que MARÍA PAULA GARZÓN ZAMUDIO, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de Chía en el numeral 1.7.1., adoptado por Decreto No. 05 de 2.017.



LEIDY MILED VEGA MOJICA
Directora de Sistemas de Información y Estadística
Secretaría de Planeación



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

MARIA PAULA GARZON ZAMUDIO

C.C. N°. 1072666463

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 11 de Noviembre de 2022

Rector

Secretaria General



Decano





Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 2226 Mineducación D.C. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 966

En Bogotá D.C., el 11 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

FERNANDO ALONSO TÉLLEZ MENDIVELSO, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

MARIA PAULA GARZON ZAMUDIO

Identificada con C.C. No. 1072666463, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 2, folio 25, registro 15726.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes noviembre de 2022.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General



...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: 1ywd4UJRdPCmvdW





CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
169.280

Resolución No. 02 del 16/01/2023



MARIA PAULA
GARZON ZAMUDIO
C.C. 1072666463

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Fecha del título: 11/11/2022



Firmado digitalmente por:
JORGE HERNANDO
RODRIGUEZ HERRERA
Fecha: 19-01-2023 09:39:53
PM



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

171165



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 169280 expedidas a nombre de MARIA PAULA GARZON ZAMUDIO, con la cédula de ciudadanía No. 1072666463, se encuentran vigentes.

Que MARIA PAULA GARZON ZAMUDIO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 169280 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 02 del 16 de Enero de 2023.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dos (02) de Mayo de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 02-05-2024 04:30:48 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 55074

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

55074-1072666463-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803